



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señor:

PEDRO VILLAGRA
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, se reúne siendo las 10:48 hs del día 05 de febrero de 2.025 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a MCN - Menor cuantía nacional para **“ADQUISICION DE MINERALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA. - con ID N° 457517.”** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.

1. ANTECEDENTES:

- A. ID: 457517
 - B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 420-30-11-07. -----
 - C. PUBLICACION: en el SICP: 20-01-2025. -
2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución. N° 57/2024, al Sr. ROLY SEBASTIAN RECALDE CARDOZO con C.I. N 5.751.057. OSCAR RAMON CABRERA BRITZ con C.I. N 3.655.196. EVA MARIA RIVEROS ARGUELLO con C.I. N 5.349.637. Funcionarios de la Municipalidad. -----

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

N	Ruc	NOMBRE	MONTO DE LA OFERTA
1	2962783-4	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	99.948.120 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE GUARANÍES).

Oscar Ramón Cabrera Britz

Sebastián Recalde Cardozo
Ing. Agrónomo

Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo





4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -----

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 8d el Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:

Se procede a estudiar al oferente y no ha arrojado errores aritméticos:

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

De conformidad al Art. 82 del Decreto N° 2264/24 Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta. -----

7. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2.264/24.
Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Oscar Ramón Cabrera Brites

Juan Recalde
Ing. Agrónomo

2

Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo





MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ANÁLISIS	HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Personas Físicas*		
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento fotocopia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación de los Sres/as HERMELINDA ARRUA LOPEZ y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. - Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Se ha analizado el formulario de declaración de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. - El Comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. -. Ver imagen 1	CUMPLE

Oscar Ramón Cabrera Brito

Roly Sebastián
Ing. Agrónomo

Eva María Riveros Arguello





MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

<p>situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</p> <p>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes</p>	
--	--

Imagen 1



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6531545



6531545

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HERMELINDA ARRUA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2962783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

De acuerdo a lo establecido en el *Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24. Procedimiento de evaluación.*

2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda...*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente **HERMELINDA ARRUA LOPEZ** y es como se detalla a continuación:

Oscar Ramón Cabrera Brítez

Rogelio Recalde Cardozo
Ing. Agrónomo

4

Eva María Riveros Arguello





MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presento declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
<p>Capacidad financiera PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS/ IRE</p> <p>Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2021, 2022, 2023) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).</p> <p>Endeudamiento: Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2021, 2022, 2023) no deberá ser mayor a 0,80 (cero comas ochenta).</p> <p>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2021, 2022, 2023) no deberá ser negativo.</p> <p>PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC</p> <p>Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2021, 2022, 2023)</p> <p>PARA CONTRIBUYENTES DE IRP</p> <p>Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2021, 2022, 2023)</p> <p>PARA CONTRIBUYENTES IVA GENERAL</p> <p>Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1,</p>	-Presentó balance general de los años: (2021, 2022 y 2023) conforme al PBC. Ver imagen 2	CUMPLE

Oscar Ramón Cabrera Britiz

Roly Sebastián Cardozo
Ing. Agrónomo

5

Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

el promedio, de los 36 (treinta y seis) meses (de los años 2021, 2022, 2023)		
<p>Experiencia requerida:</p> <p>demostrar la experiencia en compraventa de materiales de construcción con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años: 2021, 2022, 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2021, 2022, 2023. -</p>	<p>- Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Capacidad Técnica:</p> <p>a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en el PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.</p> <p>b) Teniendo en cuenta que la Convocante requerirá de los bienes adjudicados en base a su necesidad, eso implica que el contratista debe contar con ellos en su depósito, dicho depósito, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13, debe contar con la Licencia Ambiental emitida por el MADES que habilita el depósito. -</p> <p>c) El oferente deberá mínimamente contar con dos móviles propios y/o alquilado para asegurar la entrega en tiempo y forma de las mercaderías objeto de la presente convocatoria.</p> <p>d) El oferente deberá demostrar que cuenta con dos (2) personales como mínimo, teniendo en cuenta la envergadura del llamado y todo el despliegue administrativo y logística que requerirá la ejecución del mismo en caso de ser adjudicado.</p> <p>e) Acreditar la propiedad del inmueble asiento del local o, en su defecto, acreditar la locación del citado inmueble con vigencia mínima anterior a la fecha de presentación de la oferta hasta el 31 de diciembre de 2025, con las habilitaciones por Ley exigidas que indefectiblemente deben estar a nombre del oferente, para demostrar que está legal y físicamente constituido y operando comercialmente. El local debe contar con salón para atención al cliente y un depósito con las mercaderías objeto del presente llamado.</p> <p>Observación: Para los Consorcios se tendrá en cuenta lo siguiente: los integrantes podrán cumplir estos requisitos conjuntamente, debiendo suscribir necesariamente la documentación solicitada el firmante autorizado para el efecto.</p>	<p>- Presento Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.</p> <p>- Presento copia de Licencia Ambiental emitida por el MADES.</p> <p>- Presento Copia de cedula verde y habilitación al día del móvil propuesto propio y/o alquilado.</p> <p>- Presento Declaración Jurada de contar con el personal mínimo requerido.</p> <p>- Presento Copia de título de propiedad del inmueble o copia de arrendamiento, copia de plano de infraestructura y copia de plano aprobada por la Municipalidad (acompañar con Resolución de aprobación) donde se encuentra asentada.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE

Oscar Ramón Cabrera Brítez

Roly Sebastián Recalde Cardozo
Ing. Agrónomo

Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo





MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

Imagen 2

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes).				
	2021	2022	2023	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	218.310.903	218.596.236	39.593.433	158.833.524	0,13
Total del Activo (TA)	1.262.507.912	1.290.023.054	1.132.865.539	1.228.465.502	
Patrimonio Neto (PN)	1.044.197.009	1.071.426.818	1.093.272.106	1.069.631.978	1,00
Activo a corto plazo (AC)	1.108.764.065	1.189.206.172	804.975.621	1.034.315.286	26,59
Pasivo a corto plazo (PC)	38.406.229	38.691.662	39.593.433	38.897.108	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.132.314.887	2.842.604.015	3.031.364.640	2.335.427.847	2,57%
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	27.862.749	30.255.342	24.272.541	27.463.544	

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa HERMELINDA ARRUA LOPEZ conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio ofertado		Precio de referencia		% de variación de precio
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Piedra triturada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	250	140.000	35.000.000	140.000	35.000.000	0%
2	Arena lavada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	250	90.014	22.503.500	90.014	22.503.500	0%
3	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	425	60.000	25.500.000	60.000	25.500.000	0%
4	Varilla de hierro torcionada de 6 pulgada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	220	29.016	6.383.520	29.016	6.383.520	0%
5	Varilla de hierro torcionada de 8 pulgada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	220	48.005	10.561.100	48.005	10.561.100	0%

La oferta de la Empresa de HERMELINDA ARRUA LOPEZ, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinticinco por ciento (25%) por

Oscar Ramón Cabrera Brítez

Roly Sebastián Recalde Cardozo
Ing. Agrónomo

Eva María Riveros Arguello





MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408


Email. edelirauoc@gmail.com

debajo del precio referencial y el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----


Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 82 de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.264/24, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal este Comité de Evaluación, **RECOMIENDA LA ADJUDICACION** a la Empresa de **HERMELINDA ARRUA LOPEZ** con RUC. 2962783-4 del Llamado MCN - Menor cuantía nacional **CORRESPONDIENTE A ADQUISICION DE MINERALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA. ID 457517** la suma total de: **99.948.120 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE GUARANÍES)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

ES NUESTRO INFORME.



Oscar Ramon Cabrera
Miembro

Oscar Ramón Cabrera Eribaz




Roly Sebastian Recalde Cardozo
Miembro

Roly Sebastian Recalde Cardozo
Ing. Agrónomo


Ing. Eva Maria Riveros
Miembro

Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo